



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Unidad de Construcción de Edificios del Estado

REF: O-0.3-665-2025 NQ

Guatemala 12 de agosto del 2025

Licenciada
Flor de María Palencia Tejada
Directora
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Presente

DIRECCIÓN 3
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
RECIBIDO
13 AGO 2025
NOMBRE: [Firma] HORA: 10:22

Respetable Directora:

Atentamente me dirijo a usted, para informarle que Auditoría Interna ha realizado Auditoría al Departamento Financiero, por el período comprendido del 01 de febrero al 30 de Abril de 2025, la cual se encuentra aprobada en el Plan Anual de Auditoría –PAA- e identificada con el Código de Auditoría Interna –CAI- 0005 del Sistema SAG-UDAI WEB.

Nuestra auditoría se realizó sobre el cumplimiento de aspectos legales, administrativos y de control interno, como resultado hemos determinado deficiencias, las cuales fueron discutidas con la administración responsable, quienes tomaron acciones para desvanecer la condición reportada.

Derivado de lo anterior y para los efectos que correspondan, se traslada original del informe.

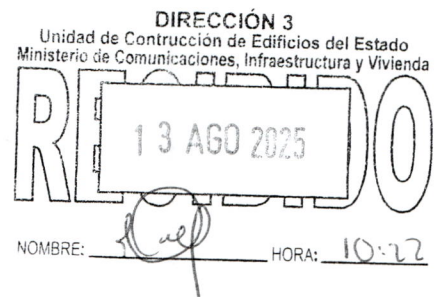
Sin otro particular me suscribo, atentamente,

[Firma]
Lic. Neri Amando Quirós Chiché
Servicios Profesionales Auditoría Interna
Colegiado 5917
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

[Firma]
Lic. Cristian Guillermo Hurtarte Santos
Servicios Profesionales de Auditoría Interna
Colegiado 4139
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

c.c. Archivo

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Departamento Finanzas y Suministros
Del 01 de Febrero de 2025 al 30 de Abril de 2025
CAI 00005

GUATEMALA, 12 de Agosto de 2025

Guatemala, 12 de Agosto de 2025

Directora:
Licenciada Flor de María Palencia Tejada
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-005-2025, emitido con fecha 15-05-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

Cristian Guillermo Hurtarte Santos
Supervisor

F.

Neri Armando Pascual Quemé Chiché
Auditor, Coordinador

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Desarrollar las acciones encaminadas a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida, mediante la planificación y construcción de edificios educativos y del Estado, así como de su mantenimiento y amoblamiento básico y equipo donde se requiere.

1.2 VISIÓN

Velar por la ejecución de la infraestructura de edificios del estado, permitiendo la conservación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento utilizando tecnología adecuada y empleo de materiales de calidad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 6. Aplicación del Control Gubernamental. La Contraloría General de Cuentas normará lo relativo a las actividades técnicas que ejercerán las unidades de auditoría interna de los organismos instituciones y entidades del Estado.

Acuerdo Ministerial No. 596-2015. Artículo 1. Aprobar el Manual de Organización y Funciones, de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Acuerdo No. A-39-2023 del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental. Artículo 1 Objeto. Las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, tienen como objeto crear procedimientos, componentes y establecer responsabilidades relacionadas con el control interno gubernamental, con la finalidad de asegurar los objetivos fundamentales de cada entidad sujeta a control gubernamental y fiscalización de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Número A-62-2021 del Contralor General de Cuentas, aprobar el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG UDAI WEB) Artículo 1. Objeto. El Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna, denominado SAG UDAI WEB, es una herramienta útil para examinar y evaluar las actividades administrativas, financieras y de gestión de las entidades sujetas a fiscalización, delimitadas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Esta herramienta informática sustituye al Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna, SAG UDAI.

Nombramiento(s)
No. 005-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
 NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
 NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
 NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
 NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
 NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
 NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Establecer la razonabilidad y cumplimiento legal, en la apertura uso y liquidación del Fondo Rotativo, según la normativa, políticas y procedimientos contables establecidos.

4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar la integración de los Fondos Rotativos Internos.
- Elaborar la conciliación bancaria para asegura el adecuado manejo de los fondos.
- Verificar las rendiciones del fondo rotativo pendientes de liquidar y comprobar que los datos de los documentos de respaldo cumplan con lo establecido en los manuales de procedimientos.
- Evaluar los vales del fondo rotativo, para establecer que están vigentes.
- Revisar los documentos de legítimo abono y observar que estén pagados.
- Revisar los documentos que dieron origen a la apertura del fondo rotativo interno, para comprobar su registro en el libro de control bancario.
- Evaluar el cumplimiento de reglamentos y procedimientos aplicables.
- Efectuar revisión de la calidad del gasto en los fondos rotativos en mención.

5. ALCANCE

Comprenderá la evaluación selectiva de las entradas de los Cur's de gastos, ingresos, liquidaciones, del Fondo Rotativo, así como de la caja chica, durante el período del 01 de febrero al 30 de abril del año 2025, y se aplicarán pruebas sustantivas de cumplimiento y arqueo a los fondos disponibles al mes de mayo del presente año.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Area general	0	NO		0
2	Fondo Rotativo y Caja Chica	24	NO		5

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Distribución racional de los recursos de la Auditoría Interna, especialmente el recurso humano, en las áreas de Auditorías Financieras, de Cumplimiento o combinadas. Al finalizarla etapa de ejecución de la auditoría, se realizará la respectiva discusión del informe, en la cual se expondrán las condiciones encontradas y las propuestas para su corrección, a fin de que se corrijan las deficiencias en un tiempo prudencial. De acuerdo con el presupuesto aprobado, se podrá ampliar la contratación de personal temporal con suficiente conocimiento, habilidades, experiencia y calificaciones profesionales, que apoye en la planificación, ejecución y comunicación de resultados de las auditorías aprobadas. Se mantendrá una comunicación constante con la Dirección de la -UCEE-, para informarle de los resultados obtenidos en las auditorías, así como el grado de avance en la realización del Plan Anual de Auditoría - PAA-. Para asegurar la calidad de las auditorías a realizar, se implementará y fortalecerá la supervisión en todas las etapas de la auditoría.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Del examen de auditoría practicado en el Departamento Financiero, área de Fondo Rotativo y Caja Chica, por el período comprendido del 1 de febrero al 30 de abril de 2025, como resultado se evidenciaron algunas deficiencias, las cuales fueron informadas mediante Nota de Auditoría número 013-2025 de fecha 28 de mayo de 2025, en las que se informaron las deficiencias y se emitieron las recomendaciones que permitan desvanecer la condición reportada.

Es importante resaltar que mediante oficio No. Rf: O-0.3-549-2025 NQ, de fecha 06 de junio de 2025, se requirió información relacionada con la ejecución del fondo rotativo y caja chica, y del resultado se detectaron deficiencias, las cuales fueron comunicadas a la administración responsable por medio de Notificación No. UDAI-001-2025 de fecha 15 de julio del corriente año, quienes remitieron la documentación de soporte sobre las acciones implementadas para el desvanecimiento de estas.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

Cristian Guillermo Hurtarte Santos
Supervisor

F.

Neri Armando Pascual Quémé Chiché
Auditor, Coordinador

ANEXO

NOMBRAMIENTO

AUDITORÍA INTERNA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA
No. NAI-005-2025

CAI: 00005
Guatemala, 15 de mayo de 2025

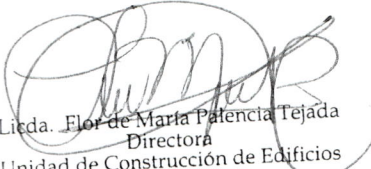
Equipo de Auditoría
Cristian Guillermo Hurtarte Santos (Supervisor)
Neri Armando Pascual Quemé Chiché (Auditor, Coordinador)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) Departamento Finanzas y Suministros; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de febrero de 2025 al 30 de abril de 2025.

Esta auditoría debe: Establecer la razonabilidad y cumplimiento legal, en la apertura uso y liquidación del Fondo Rotativo, según la normativa, políticas y procedimientos contables establecidos.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Riesgo que se incumpla con aspectos importantes establecidos en el Acuerdo Ministerial que aprueba el Fondo Rotativo, y Resolución interna que autoriza la Constitución de Caja Chica, lo que podría ocasionar contingencias.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 31-08-2025


Lidia Flor de María Palencia Tejada
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO
MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
RECIBIDO
16 MAYO 2025
DEPARTAMENTO FINANCIERO
FIRMA